

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

15 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1205,

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1092 del 24.04.2019, donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Doña Vitalia SpA.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1092 del 24.04.2019, donde se otorga Patente Comercial Provisoria a **DOÑA VITALIA SPA**, RUT N°76.882.009-0, giro: Servicios de Otros Establecimientos que Expendan Comidas y Bebidas, (Actividades de Restaurantes y de Servicio Móvil de Comidas) Sin Alcohol. Ya que el 2° semestre del 2018 por error se cobró la publicidad con los valores que comenzaron a regir a contar del 01 de enero del 2019 (0.40 UTM por MT.2), debiendo ser el calculo con el valor del año 2018 (0,188 UTM por MT2.)

Donde Dice:

SEMESTRE	2º SEM. 2018 (UTM diciembre)	1ER. SEM. 2019 (UTM enero)
PATENTE	\$ 24.177.-	\$ 24.491.-
PROPAGANDA 3.50 mt2 N/L	\$ 67.694.-	\$ 67.694.-
ASEO	\$ 21.677.-	\$ 22.742.-
TOTAL	\$113.548.-	\$114.927.-

Debe Decir:

SEMESTRE	2º SEM. 2018 (UTM diciembre)	1ER. SEM. 2019 (UTM enero)
PATENTE	\$ 24.177.-	\$ 24.491.-
PROPAGANDA 3.50 mt2 N/L	\$ 31.816.-	\$ 67.694.-
ASEO	\$ 21.677.-	\$ 22.742.-
TOTAL	\$ 77.670.-	\$114.927.-

2.- Lo no modificado en el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1092 de fecha 24.04.2019.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAORON/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado